

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE LA DIRECCION NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS: San Salvador, a las ocho horas con diez minutos del día ocho de enero de dos mil veinticuatro.

INEXISTENCIA DE OBRAS EN EJECUCIÓN O EJECUTADAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PÚBLICOS

- Le Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece entre las obligaciones de transparencia activa, en concreto la publicación relativa a: "... 15): El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años...".
- Que, entre las atribuciones del Oficial de Información, establecidos en el Art. 50 de la LAIP, se encuentra: "... a) recabar y difundir la información oficiosa, y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente", y "... j) coordinar y supervisar las acciones de las dependencias o entidades correspondientes con el objeto de proporcionar la información prevista en esta ley".
- III. En este sentido, para el periodo del uno de septiembre al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, se informa que, dentro de la Dirección Nacional de Compras, no existen OBRAS EN EJECUCIÓN O EJECUTADAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PÚBLICOS, por lo que no se generó este tipo de información, en consecuencia, dicha información es inexistente en aplicación del Art. 73 de la LAIP.

Lic. Roberto Edgardo Torres Orellana

Oficial de Información

Dirección Nacional de Compras Públicas